




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones Forestales
II.- La identificación del documento:	" 03 Actas de Consejo Técnico del 2022 consistente en 12 fojas"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se eliminaron datos personales (únicamente nombre)
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	Dr. Rafael Flores Peredo 
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	20 de octubre de 2022 Acta 48/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 15
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las once horas del jueves veinticinco de agosto del 2022, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76, 77 y 78 (Fracción I) de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y reunidos los CC. Dr. Rafael Flores Peredo (Director), Dr. Armando Aparicio Rentería (Secretario) y los consejeros Dr. Héctor Viveros Viveros, Dra. Susana Guillén Rodríguez, Dra. Virginia Rebolledo Camacho y Biól. Rocío Guadalupe Cárcamo Corona todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Forestales (INIFOR) de la Universidad Veracruzana, reunidos en sesión ordinaria y de manera presencial en las Instalaciones del Instituto, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de Sesión ordinaria con fecha veintidós de agosto del año en curso, suscrita por el Director y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1) Lista de presentes;
- 2) Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- 3) Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior;
- 4) Validación de tutorías de las estudiantes de la sexta generación 2021-2023 de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal, correspondiente al periodo Febrero-Julio 2022;
- 5) Validación de dos cursos optativos: **Análisis multivariados y Análisis geográficos**, solicitado por la estudiante **N1-ELIMINADO 1** de la MCEF, para el semestre agosto 2022 - enero 2023;
- 6) Validación del curso optativo: **Gestión y Manejo Integrado de los Recursos Hídricos**, solicitado por la estudiante **N2-ELIMINADO 1** de la MCEF, para el semestre agosto 2022 - enero 2023;
- 7) Revisión de propuestas de solicitud de recursos económicos asociadas al Presupuesto para el Apoyo de Investigación del Subsidio Estatal Ordinario 2022 (Fondo 822);
- 8) Asuntos generales.

A continuación, en el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. A la reunión asistieron seis miembros en forma presencial y uno en virtual de un total de siete integrantes del Consejo, por lo que se declaró quórum para iniciar la sesión.

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 15
Consejo Técnico**

SEGUNDO. Se dio lectura al orden del día y se aprobó con un asunto general: Validación del cambio de tema de tesis solicitado por la Biól. Rocio Guadalupe Cárcamo Corona.

TERCERO. Se dio lectura al acta anterior número 14 y al no haber observaciones se aprobó con 6 votos a favor.

CUARTO. Respecto a la validación de las tutorías, el Consejo Técnico después de revisar los Reportes de tutorías generados en el Sistema Institucional de Tutorías (SIT) y los Formatos de evaluación de los proyectos de investigación de las estudiantes: **N3-ELIMINADO 1** y **N4-ELIMINADO 1** de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal para el periodo febrero - julio 2022, acordó después de varios comentarios, lo siguiente: 1.- Se validan las tutorías de las estudiantes con algunas interrogantes sobre las sesiones registradas en los reportes de tutorías (SIT) por algunos miembros del Comité Tutorial. 2.- Se solicitará a la coordinación de posgrado un formato específico, en el cuál, se registre la cantidad de tutorías realizadas por el tutor con fecha y firma del estudiante en cada semestre, con la finalidad de dar seguimiento al trabajo que realizan los miembros de cada comité tutorial y 3.- Se va a programar un seminario en cada semestre, para la presentación de los avances logrados por los alumnos de las dos generaciones en sus trabajos de investigación.

QUINTO. Respecto de validación de cursos optativos y, después de revisar la información sobre la contribución de los siguientes cursos de posgrado: Análisis Multivariado y Análisis Geográficos, sobre la formación académica de la estudiante y sobre el desarrollo del proyecto de la tesis, el Consejo Técnico acordó validar que los dos cursos solicitados, sean tomados por la estudiante **N5-ELIMINADO 1** **N6-ELIMINADO 1** durante el semestre agosto 2022 - enero 2023.

SEXTO. Respecto al curso optativo de Gestión y Manejo integrado de los Recursos Hídricos y, después de revisar la información sobre la contribución a la formación académica de la estudiante y sobre el desarrollo del proyecto de la tesis, el Consejo Técnico acordó validar que el curso solicitado sea tomado por la estudiante **N7-ELIMINADO 1** **N8-ELIMINADO 1** durante el semestre agosto 2022 - enero 2023.

SÉPTIMO. En relación con las solicitudes de recursos económicos para el desempeño académico y, después de revisar y examinar la cantidad de recurso económico requerido por los académicos interesados en asistir a congresos y publicar artículos en

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 15
Consejo Técnico**

revistas indexadas, el Consejo Técnico acordó los siguientes puntos: 1.- Que se apoyará con recurso económico al académico, siempre y cuando las actividades propuestas a desarrollar cumplan con el logro de algún objetivo y/o meta específica contemplada en el Pladea Institucional 2021-2025. 2.- Dada la premura con que se solicitó el apoyo del recurso económico y en particular a la participación en congresos, se señaló lo siguiente: a) Hace falta información en las solicitudes enviadas con respecto a los trabajos que se van a presentar: título de la ponencia oral o cartel, resumen de la ponencia, carta de aceptación, pago de inscripción, programa del congreso, académicos y/o estudiantes que van a exponer, costo de hospedaje, costo de transporte y constancia de participación, la que se entregará al final del evento. b) Respecto a lo anteriormente indicado, se va a solicitar un formato en el que se especifiquen de manera detallada las actividades que van a realizar en los congresos, con el objetivo de justificar la solicitud de apoyo económico y c) Para la publicación de artículos aceptados, se apoyará de manera proporcional con recurso económico al académico o académicos que estén adscritos al Instituto.

OCTAVO. Respecto a la solicitud del cambio de tema de tesis de la estudiante **N9-E**, **ELIMINADO 1** **N10-ELIMINADO 1**, la Dra. Beatriz del Socorro Bolívar Cimé envió al Consejo Técnico el documento que expresa el mutuo acuerdo suscrito por los miembros del Comité Tutorial para realizar dicho cambio. Por lo tanto, el Consejo Técnico sustenta y avala con este documento, el cambio del tema solicitado de: "Análisis de la movilidad y dieta del murciélago frutero (*Artibeus lituratus*) en ambientes urbanos de Xalapa, Veracruz, México" por "Respuesta del ensamblaje de murciélagos a la heterogeneidad espacial de la zona conurbada Xalapa-Banderilla, Veracruz". Se anexa a la presente acta el documento al que se hace referencia. En esta sesión al no haber otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las quince horas con quince minutos de la fecha indicada al inicio de la presente acta. Firman al calce los que intervinieron en la reunión. -----



Dr. Rafael Flores Peredo
Director



Dr. Armando Aparicio Rentería
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."